

ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
FRANCÉS NIVEL BÁSICO 2ª EDICIÓN	ONLINE	50	50	1
EXPRESIÓN ORAL Y COMUNICACIÓN 2ª EDICIÓN	ONLINE	40	30	1
RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS 2ª EDICIÓN.	ONLINE	40	30	1
INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO 2ª EDICIÓN	ONLINE	40	30	1

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas núm. 25, de 31 de enero de 2012 (BOME núm. 4.895 de 14 de febrero), en relación con el apartado 3.1.3 n) del Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 26 de agosto de 2011 (BOME extraordinario núm. 20, de 26 de agosto de 2011), así como lo establecido en el Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla,

VENGO EN DISPONER la aprobación de la **modificación del Plan de Formación 2014 correspondiente a Fondos MAP** de la Ciudad Autónoma de Melilla para la inclusión de las acciones formativas, conforme a la siguiente concreción:

ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO	MODALIDAD	ALUMNOS	HORAS	EDICIONES
FRANCÉS NIVEL BÁSICO 2ª EDICIÓN	ONLINE	50	50	1
EXPRESIÓN ORAL Y COMUNICACIÓN 2ª EDICIÓN	ONLINE	40	30	1
RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS 2ª EDICIÓN.	ONLINE	40	30	1
INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO 2ª EDICIÓN	ONLINE	40	30	1

Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla para general conocimiento y efectos.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 11 de noviembre de 2014.
El Secretario Técnico,
Arturo Jiménez Cano

2597.- DECRETO N.º 930 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Decreto núm. 0930 de fecha 17 de noviembre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“De conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en uso de las atribuciones conferidas, he resuelto dar publicidad a la resolución de la convocatoria que la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto n.º 0733 de 19 de septiembre de 2014, convocó para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General de la Ciudad Autónoma de Melilla (Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla n.º 250, de 15 de octubre de 2014).